

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (A2.2002) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022, PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

La comisión de selección del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, para estabilización de empleo temporal, de acuerdo con los apartados 2 y 3 de la base tercera de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, y el Decreto 91/2022, de 31 de mayo, por el sistema de concurso-oposición,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fernando García Prieto

Mercedes Martín Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MERCEDES MARTIN SANCHEZ	02/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5TX57RPY8YMX6HYU9QEULMRVS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	02/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmlCM7F9ZPV9JUGUY38WNTAS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	CONCEDIDA
**6473***	CONCEDIDA
**0076***	CONCEDIDA

**DOCUMENTO ANEXO II**

DNI	DENEGADA

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MERCEDES MARTIN SANCHEZ	02/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5TX57RPY8YMX6HYU9QEULMRVS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	02/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmlCM7F9ZPV9JUGUY38WNTAS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	